

Ref: TRL

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Vistas las propuestas formuladas por distintas Delegaciones Municipales, sobre la necesidad de incrementar el crédito de distintas aplicaciones que ha resultado insuficiente con el que se dotó, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, mediante transferencias de créditos, por un total de **518.498,87 €** Siendo necesario acudir a la tramitación contenida en los arts. 169 y s.s. del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y 40 s.s. del R.D. 500/1990 para este tipo de modificaciones.

En virtud de los artículos anteriormente citados y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto, y visto, además el informe favorable de la Intervención, en uso de las facultades que me otorgan:

VENGO EN APROBAR el expediente **núm. 09/2021** de transferencias de créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, con el siguiente detalle (**Expte. Gex 2021/12424**):

1.- La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria del día 3 de octubre de 2019, adjudicó el contrato relativo a las obras de “Puesta en Valor del Alfar Romano- expediente OB-14/19”, a la empresa Construcciones Almenur, S.L. por el precio de 347.572,50 € (IVA incluido), nombrando responsable del contrato al Arquitecto Municipal D. Javier de Vera Asencio.

Una vez finalizadas las obras y presentada la certificación final, el responsable del contrato emite informe técnico, con fecha 21 de abril actual, relativo al exceso de mediciones en el número de unidades realmente ejecutadas sobre las previstas sin superar el 10% del contrato inicial.

Por todo ello se hace necesario incrementar la aplicación presupuestaria destinada a tal fin, al objeto de completar el importe de las obras, por lo que se propone a la Alcaldía se disponga lo necesario en orden a transferir crédito entre las siguientes aplicaciones:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Transferencias Positivas
273.3366.629.02	2018-2-Edusi-3	Edusi OT6.- Innovación Patrimonio (LA06	34.393,98 €
TOTAL AUMENTOS.....			34.393,98 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.3231.120.02	Sueldo Funcionarios B.- Guardería Infantil de Jauja	1.779,64 €
152.3231.121.00	C. Destino Funcionarios.- Guardería Infantil de Jauja	866,09 €
152.3231.121.01	C. Específico Funcionarios.- Guardería Infantil de Jauja	1.300,84 €
152.3240.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Escuela Mnpal. Música y Danza	5.675,70 €
152.3240.121.00	C. Destino Funcionarios.- Escuela Mnpal. Música y Danza	3.556,34 €
152.3240.121.01	C. Específico Funcionarios.- Esc. Mnpal. Música Danza	5.339,56 €
152.3322.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Archivo	6.543,86 €
152.3322.121.00	C. Destino Funcionarios.- Archivo	3.878,51 €
152.3322.121.01	C. Específico Funcionarios.- Archivo	5.453,44 €
TOTAL BAJAS.....		34.393,98 €

Código seguro de verificación (CSV):

D421 B8D6 1425 BD3D 11C5



D421B8D61425BD3D11C5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 11/5/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 12/5/2021

Num. Resolución:

2021/00004381

Insertado el:

12-05-2021

Ref: TRL

2.- Por la Concejal Delegada de Hacienda y el Concejal Delegado de Infraestructuras y Obras Urbanas, se comunica la necesidad de incrementar aplicaciones presupuestarias con insuficiente crédito disponible en las mismas, y existiendo disponibilidad de créditos de otras que se prevé que no van a necesitar la totalidad del crédito con que fueron dotadas por tratarse de plazas vacante no cubiertas, reintegros de la Tesorería General de la Seguridad Social por bajas de incapacidad laboral, jubilaciones y reducciones de jornada, por la presente, propongo a la Alcaldía que se disponga lo necesario en orden a transferir crédito entre las siguientes aplicaciones:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
144.9200.222.01	Comunicaciones Postales	30.000,00 €
273.9202.212.00	Conservación y Mantenimiento.- Edificios Generales	40.000,00 €
273.9202.221.10	Productos Limpieza y Aseo.- Edificios Generales	20.000,00 €
273.1510.600.00	Expropiación terrenos ADIF	85.000,00 €
	TOTAL AUMENTOS.....	175.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.9200.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Administración General	8.707,24 €
152.9200.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Administración General	932,08 €
152.9200.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Administración General	15.114,75 €
152.9200.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Administración General	1.472,57 €
152.9200.120.03	Sueldo Funcionarios E.- Administración General	384,35 €
152.9200.121.00	C. Destino Funcionarios.- Administración General	3.545,77 €
152.9200.121.01	C. Específico Funcionarios.- Administración General	5.326,68 €
152.9250.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Atención al Ciudadano	3.612,40 €
152.9250.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Atención al Ciudadano	181,02 €
152.9250.120.05	Sueldo Funcionarios E.- Atención al Ciudadano	470,72 €
152.9250.121.00	C. Destino Funcionarios.- Atención al Ciudadano	1.133,09 €
152.9250.121.01	C. Específico.- Atención al Ciudadano	2.066,24 €
152.9200.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Administración General	34.372,67 €
152.9200.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Adminón. General	12.680,42 €
152.1300.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Seguridad	41.349,26 €
152.1500.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Infraestruct. y Obras Urbanas	2.833,45 €
152.1500.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Infraestr. y Obras Urbanas	1.743,42 €
152.1510.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Urbanismo	9.171,55 €
152.1531.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Vías Públicas	16.267,80 €
152.1630.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Limpieza Viaria	11.394,35 €
152.1651.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Alumbrado Público	2.240,17 €
	TOTAL BAJAS.....	175.000,00 €

3.- Se comunica la necesidad de incrementar aplicaciones presupuestarias con insuficiente crédito disponible para la contabilización de las nóminas, y existiendo créditos por reintegros de la Tesorería General de la Seguridad Social por bajas de incapacidad laboral, solicito se efectúe la correspondiente transferencia de crédito:

Código seguro de verificación (CSV):

D421 B8D6 1425 BD3D 11C5



D421B8D61425BD3D11C5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 11/5/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 12/5/2021

Num. Resolución:

2021/00004381

Insertado el:

12-05-2021

Ref: TRL

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.9200.151.00	Gratificaciones	50.000,00 €
TOTAL AUMENTOS.....		50.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.9200.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Seguridad	50.000,00 €
TOTAL BAJAS.....		50.000,00 €

4.- Al objeto de completar la aportación Municipal al programa AIRE, en el marco de la iniciativa para la activación, impulso y recuperación del Empleo, concedido por resolución de fecha 21 de agosto pasado, de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, y en relación a la eventual equiparación de condiciones de trabajo del personal contratado con el personal laboral fijo o indefinido no fijo y a la aplicación del vigente Acuerdo Marco que regula las relaciones entre este Ayuntamiento y el personal a su servicio, y en particular las retribuciones a percibir, por lo que teniendo conocimiento de la disponibilidad presupuestaria en el Capítulo de personal por plazas vacantes, se propone transferir créditos entre las siguientes aplicaciones:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Transferencias Positivas
152.2414.131.04	2020-1-PERS.1	Retrib.Pers.Lab.Programa AIRE.- Jóvenes	121.708,44 €
152.2414.131.05	2020-1-PERS.2	Retrib.Pers.Lab.Programa AIRE.- +30	86.409,42 €
152.2414.131.06	2020-1-PERS.3	Retrib.Pers.Lab.Programa AIRE.- +45	50.987,03 €
TOTAL AUMENTOS			259.104,89 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.1300.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Seguridad	16.052,36 €
152.1300.121.00	C. Destino Funcionarios.- Seguridad	9.586,60 €
152.1300.121.01	C. Específico Funcionarios.- Seguridad	25.818,17 €
152.1500.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Infraestructuras y Obras	2.770,08 €
152.1500.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Infraestructuras y Obras	3.731,85 €
152.1500.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Infraestructuras y Obras	1.581,59 €
152.1500.120.05	Sueldo Funcionarios E.- Infraestructuras y Obras	1.449,47 €
152.1500.121.00	C. Destino Funcionarios.- Infraestructuras y Obras	6.034,08 €
152.1500.121.01	C. Específico Funcionarios.- Infraestructuras y Obras	9.089,53 €
152.1710.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Parques y Jardines	2.094,32 €
152.1710.121.00	C. Destino Funcionarios.- Parques y Jardines	1.381,63 €
152.1710.121.01	C. Específico Funcionarios.- Parques y Jardines	1.977,00 €
152.3231.120.02	Sueldo Funcionarios B.- Guardería Infantil de Jauja	1.036,87 €
152.3231.121.00	C. Destino Funcionarios.- Guardería Infantil de Jauja	504,60 €
152.3231.121.01	C. Específico Funcionarios.- Guardería Infantil de Jauja	757,90 €
Suma y Sigue.....		83.866,05 €

Código seguro de verificación (CSV):

D421 B8D6 1425 BD3D 11C5



D421B8D61425BD3D11C5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 11/5/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 12/5/2021

Num. Resolución:

2021/00004381

Insertado el:

12-05-2021

Ref: TRL

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
	Suma Anterior.....	83866,05 €
152.3240.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Escuela Munpal. Música y Danza	906,97 €
152.3240.121.00	C. Destino Funcionarios.- Escuela Munpal. Música y Danza	872,09 €
152.3240.121.01	C. Específico Funcionarios.- Esc. Mnpal. Música y Danza	710,09 €
152.3322.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Archivo	2.352,95 €
152.3322.121.00	C. Destino Funcionarios.- Archivo	1.394,72 €
152.3322.121.01	C. Específico Funcionarios.- Archivo	1.961,08 €
152.9200.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Administración General	1.920,05 €
152.9200.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Administración General	3.376,77 €
152.9200.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Administración General	8.962,60 €
152.9200.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Administración General	5.334,85 €
152.9200.120.05	Sueldo Funcionarios E.- Administración General	1.392,45 €
152.9200.121.00	C. Destino Funcionarios.- Administración General	12.845,70 €
152.9200.121.01	C. Específico Funcionarios.- Administración General	19.297,63 €
152.9250.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Atención al Ciudadano	4.869,79 €
152.9250.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Atención al Ciudadano	727,45 €
152.9250.120.05	Sueldo Funcionarios E.- Atención al Ciudadano	1.891,66 €
152.9250.121.00	C. Destino Funcionarios.- Atención al Ciudadano	4.553,53 €
152.9250.121.01	C. Específico Funcionarios.- Atención al Ciudadano	8.303,57 €
152.1531.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Vías Públicas	564,33 €
152.1531.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Vías Públicas	885,01 €
152.1640.130.00	R. Básicas Personal Laboral.-	2.188,69 €
152.1640.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Alumbrado Público	3.755,00 €
152.1651.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Alumbrado Público	7.647,37 €
152.1651.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Alumbrado Público	11.944,45 €
152.1710.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Parques y Jardines	6.186,69 €
152.1710.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Parques y Jardines	9.717,90 €
152.4100.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Agricultura	656,99 €
152.4100.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Agricultura	1.127,88 €
152.9200.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Administración General	18.897,92 €
152.9200.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Admón. General	29.992,66 €
	TOTAL BAJAS	259.104,89 €

RESUMEN

TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS	518.498,87 €
TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS	518.498,87 €

Código seguro de verificación (CSV):

D421 B8D6 1425 BD3D 11C5



D421B8D61425BD3D11C5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 11/5/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 12/5/2021

Num. Resolución:

2021/00004381

Insertado el:

12-05-2021